

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10996** CAMPOS DE CABIA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AMBAR SOL, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), las Juntas generales extraordinarias de "Campos de Cabia, S.L." y "Ambarsol, S.L.U." en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el pasado 3 de junio de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mercantiles mediante la absorción de "Ambarsol, S.L.U." (sociedad absorbida) por parte de "Campos de Cabia, S.L." (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada") mediante la absorción de "Ambarsol, S.L.U." por "Campos de Cabia, S.L." al encontrarse aquélla íntegramente participada por ésta, y sin que, por ello, se aumente el capital social de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión ha sido presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 24 de mayo de 2013 y en el Registro Mercantil de Santander el día 23 de mayo de 2013, habiéndose acordado la fusión sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2012. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2013.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del art. 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander, 5 de junio de 2013.- Administradora única de "Campos de Cabia, S.L.", Consuelo Solana Rivas.-Administradora solidaria de "Ambarsol, S.L.U.", Consuelo Solana Rivas.-Administrador solidario de "Ambarsol, S.L.U.", Alberto Sancha Trueba.

ID: A130046455-1